

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL
DIA 09 DE ENERO DE 2019 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA: 408/2018 AMPARO	<p>EN TERMINOS DEL INCISO b) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO, PROCEDO A NOTIFICARLE POR MEDIO DE LISTA Y LE CORRO TRASLADO CON LA DEMANDA DE AMPARO AL TERCERO <u>INTERESADO</u>.</p> <p>AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>CON EL ESCRITO DE ADRIAN SANTOS ROJAS Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO POR EL PRESENTADA, FORMESE EL EXPEDIENTILLO Y CORRASE TRASLADO AL TERCERO INTERESADO: VICTOR SAUL SANTOS ROJAS <u>REQUIRIENDOLE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, ES DECIR, EN EL LUGAR DEL JUICIO UBICADO EN SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA O SU ZONA CONURBADA CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE PRACTICARAN POR LISTA SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA HACER LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE.</u></p> <p>(FIJO EN ESTA LISTA DE NOTIFICACION EL TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO PARA EL TERCERO INTERESADO).</p>
TOCA: 648/2018	<p>AUTO DE FECHA: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.</p> <p>POR LO QUE HACE A LAS PRUEBAS QUE OFRECEN LA APELANTE SE DESECHAN POR NO SER PRUEBAS SUPERVENIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL DISPOSITIVO LEGAL INVOCADO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AL MOMENTO DE RESOLVER, SE TENDRA A LA VISTA LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE DE QUE DERIVA ESTE RECURSO.</p> <p>EN ATENCION A QUE ESTA SALA ADVIERTE QUE LA JUEZ DE ORIGEN, OMITIO REMITIR LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LAS PARTE ACTORA, MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA DAR CONTESTACION A LOS AGRAVIOS PROPUESTOS, GIRESE OFICIO A LA REFERIDA AUTORIDAD PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS LOS REMITA A ESTA SALA.</p>
TOCA: 164/ 2018	<p>AUTO DE FECHA: SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE UNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A SERGIO BOJALIL ROMERO, CONTRA EL ACTO QUE POR SU PROPIO DERECHO RECLAMO DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; UNASE ESTE EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA DE SU NUMERO Y ARCHIVASE COMO ASUNTO TERMINADO.</p> <p>COMUNIQUESE ESTA RESOLUCION AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, DEVOLVIENDOLE LOS AUTOS DE PRIMERA INSTANCIA ACOMPAÑADOS DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA SALA.</p>

TOCA: 700/2017

O DE FECHA: DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE
CO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A
E HECTOR JAIME GONZALEZ MORALES O HECTOR JAIME
GONZALEZ MORALES, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE
ESTA PRIMERA SALA CIVIL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; UNASE ESTE
EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA DE SU NUMERO Y
ARCHIVASE COMO ASUNTO TERMINADO.
COMUNIQUESE ESTA RESOLUCION AL JUEZ DEL
CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES,
DEVOLVIENDOLE LOS AUTOS DE PRIMERA INSTANCIA
ACOMPAÑADOS DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA
PRONUNCIADA POR ESTA SALA.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, NUEVE DE ENERO DE 2019
EL C. DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO ODILON PEREZ TLAPAPATL